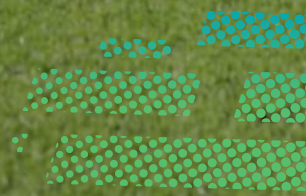




*El deporte como política
pública en el Perú:
revisión documental
del periodo 2003–2025*





EL DEPORTE COMO POLÍTICA PÚBLICA EN EL PERÚ: REVISIÓN DOCUMENTAL DEL PERIODO 2003–2025

Autor: **Observatorio del Deporte Peruano (ODP)**

Editado por:

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Calle Madre de Dios N°463 - Cercado de Lima - Tribuna Sur del Estadio Nacional

Lima – Perú

www.ipd.gob.pe

Instituto Peruano del Deporte

Sergio Luis Ludeña Visalot

Presidente del Instituto Peruano del Deporte (IPD)

Ilich Maximo Ascarza Lopez

Director Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva (e)

Elaborado por:

Observatorio del Deporte Peruano - DNCTD - IPD

Diciembre 2025

Depósito Legal N° 2025-15060

Este volumen puede ser libremente citado o reproducido siempre y cuando se indique con precisión la fuente, incluyendo la autoría, y no se haga un uso comercial del mismo. Se agradecerá informar al Instituto Peruano del Deporte, en caso haya interés en reproducir el texto íntegro.

1. Introducción

El deporte constituye en el Perú un ámbito estratégico para la formación ciudadana, la promoción de la salud y la cohesión social (Instituto Peruano del Deporte [IPD], 2017; Ministerio de Educación [MINEDU], 2022). Su desarrollo ha estado históricamente ligado a los procesos de modernización del Estado y a la búsqueda de una identidad nacional, en la que las prácticas deportivas han funcionado como espacios de integración simbólica y expresión de pertenencia (Panfichi et al. 2018). Desde la creación del Instituto Peruano del Deporte (IPD) en 1981, durante el retorno a la democracia, y la posterior promulgación de la Ley N.º 28036 en 2003 (Congreso de la República del Perú), el país ha avanzado hacia la consolidación de un marco normativo que reconoce al deporte como componente esencial del bienestar y del desarrollo humano (Presidencia del Consejo de Ministros [PCM], 2019; Pahuacho, 2021).

Este proceso ha permitido fortalecer la institucionalidad deportiva y promover la participación articulada de los sectores público y privado, lo que ha generado mecanismos de gestión orientados a la inclusión y al acceso equitativo a la práctica deportiva. No obstante, la evolución de las políticas deportivas ha respondido a contextos sociales y económicos cambiantes, que plantean nuevos retos en términos de sostenibilidad, equidad y descentralización. El presente estudio parte de esa trayectoria para examinar cómo el Estado peruano ha definido y gestionado el deporte durante las dos últimas décadas, en el marco de su compromiso con el desarrollo social y la inclusión a través de la actividad física.

Durante los últimos años, la política deportiva peruana se ha orientado a integrar la práctica física y el deporte dentro de las estrategias nacionales de salud, educación y bienestar (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2018; UNESCO, 2017). A nivel social, los avances normativos y programáticos se han acompañado de un creciente reconocimiento del deporte como medio para fomentar estilos de vida saludables y fortalecer valores ciudadanos, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y con el enfoque del Deporte para el Desarrollo y la Paz (López Roitegui, 2023).

¹A lo largo de la segunda mitad del siglo XX, el Perú contó con tres marcos normativos principales en materia deportiva, hoy derogados, que antecedieron a la Ley N.º 28036 de 2003 (Panfichi et al., 2018). El primero fue la Ley del Deporte Nacional de 1969, promulgada durante el Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas, que buscó organizar el deporte como instrumento de movilización social, disciplina colectiva y formación físico-moral, integrándolo al proyecto estatal de participación popular. Posteriormente, en 1985, el Decreto Legislativo N.º 328, conocido como Ley General del Deporte, reorganizó el sector bajo un enfoque más administrativo, fortaleciendo al Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes y promoviendo la expansión del deporte escolar y federado en el retorno a la democracia. Finalmente, en 1999 se promulgó la Ley General del Deporte N.º 27159, que introdujo una estructura altamente centralizada y orientada al alto rendimiento, con un énfasis marcado en la representación internacional y en la supervisión directa del Estado sobre las federaciones. Estas normas evidencian ciclos de recentralización y ajustes parciales que desembocaron en la necesidad de una renovación integral del marco normativo vigente.

El Instituto Peruano del Deporte, en coordinación con el Ministerio de Educación y las federaciones deportivas nacionales, ha impulsado políticas orientadas al desarrollo del deporte formativo, recreativo y de alto rendimiento, alineadas con las recomendaciones internacionales de cooperación intersectorial (UNESCO, 2017). Estas acciones encuentran continuidad en la *Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física [PARDEF]* (MINEDU, 2022), que orienta la acción estatal hacia la promoción de estilos de vida activos y saludables, la equidad territorial y la articulación entre educación física, recreación y deporte federado.

A pesar de los avances logrados en materia normativa e institucional, en el ámbito peruano, la investigación académica sobre políticas deportivas muestra un avance incipiente y, en su mayoría, son anteriores a la implementación de la Política Nacional del Deporte (2017). Investigaciones previas han abordado la dimensión histórica o disciplinar del fenómeno deportivo (Panfichi et al., 2018; Pahuacho, 2021), pero no han examinado con detalle su evolución como política pública en el marco de los compromisos internacionales asumidos por el país. En el ámbito regional, trabajos como los de Soto-Lagos y Jáuregui (2020) o Morales Fontanilla (2020) ofrecen referentes metodológicos valiosos para el análisis documental de políticas deportivas latinoamericanas. En el caso peruano, el antecedente más cercano es el *Country Profile: Sport and Physical Activity Policy in Peru* de Montoya y Rodríguez (2025), publicado en la *International Journal of Sport Policy and Politics*, que ofrece un diagnóstico general del Sistema Deportivo Nacional (SISDEN) desde un enfoque descriptivo. Si bien este estudio constituye un aporte significativo, deja abierta la posibilidad de un análisis complementario centrado en la evolución normativa y discursiva del deporte, así como en la articulación entre los distintos niveles de gestión estatal.

El presente estudio adopta esa perspectiva, al aplicar una metodología documental cualitativa basada en la revisión de leyes, decretos, planes y políticas nacionales emitidas entre 2003 y 2025, con base en el enfoque comparado propuesto por Soto-Lagos y Jáuregui (2020), los lineamientos del Plan de Acción de Kazán (UNESCO, 2017) y del Plan de Acción Mundial sobre Actividad Física 2018–2030 (OMS, 2018). A partir de este corpus documental, se busca identificar los principales ejes conceptuales y de gestión que han orientado la política deportiva peruana en las dos últimas décadas y su alineamiento con los estándares internacionales de inclusión, equidad y sostenibilidad. En ese marco, la pregunta que guía este estudio es: ¿cómo han definido los documentos oficiales peruanos entre 2003 y 2025 el rol del deporte en la sociedad, y qué transformaciones se observan en su tratamiento como política pública orientada al desarrollo humano y la ciudadanía activa?

2. Metodología documental y marco analítico

El presente estudio adopta un enfoque cualitativo de tipo documental, centrado en el análisis sistemático e interpretativo de fuentes normativas y programáticas emitidas por el Estado peruano entre los años 2003 y 2025. Esta metodología, inspirada en los country profiles de la *International Journal of Sport Policy and Politics* (Bravo, 2013; Montoya & Rodríguez, 2025), permite examinar la configuración institucional y discursiva de la política deportiva sin recurrir a técnicas empíricas. Su pertinencia radica en la ausencia de investigaciones nacionales sistemáticas que integren la trayectoria normativa del deporte desde la promulgación de la Ley N.º 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, hasta la actual implementación de políticas orientadas al desarrollo humano, la ciudadanía activa y la inclusión social. El enfoque documental posibilita identificar los valores, orientaciones y prioridades que han guiado la acción del Estado, así como las transformaciones en la concepción del deporte como derecho, herramienta educativa y factor de bienestar.

El corpus de análisis está conformado por seis documentos oficiales clave, seleccionados por su jerarquía normativa, relevancia institucional y alcance temporal: (1) Ley N.º 28036 de Promoción y Desarrollo del Deporte (Congreso de la República, 2003; versión consolidada a 2025), que constituye la base del Sistema Deportivo Nacional; (2) La Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física [PARDEF]. (MINEDU, 2022), cuyo propósito es impulsar hábitos de vida activa y saludable en la ciudadanía, y fortalecer la práctica del deporte recreativo y federado; (3) Plan Estratégico Institucional del IPD 2025–2030 (IPD, 2025), documento que actualiza los objetivos institucionales del Sistema Deportivo Nacional en torno a la descentralización, la equidad y el alto rendimiento, y orienta la gestión hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; (4) Plan Nacional del Deporte 2011–2030 (IPD, 2011), que estableció la planificación estratégica del sistema deportivo con enfoque participativo; (5) Ley N.º 30479 de Mecenazgo Deportivo (Congreso de la República del Perú, 2016), que introdujo incentivos tributarios para la participación del sector privado; y (6) Política Nacional del Deporte 2017 (MINEDU, 2017), como antecedente y primer instrumento multisectorial que formalizó los ejes de desarrollo deportivo, recreativo y educativo. A estas fuentes se añaden el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 (CEPLAN, 2022) y la Encuesta Nacional de Actividad Física y Hábitos de Vida Saludable (IPD, 2021), que aportan información complementaria sobre la proyección del deporte como política pública transversal. Finalmente, se incorpora la Ley N.º 32260 (2025), que reconoce y premia a deportistas medallistas, como evidencia del enfoque contemporáneo de incentivo al alto rendimiento y continuidad post-Lima 2019.

La selección de documentos se basó en criterios de oficialidad, representatividad y continuidad institucional, al priorizar textos con capacidad de reflejar la visión estatal sobre el deporte. Cada fuente fue sistematizada en una matriz de análisis temático, elaborada a partir de preguntas guía orientadas a identificar: (a) la definición del deporte en el marco normativo peruano, (b) su ubicación institucional y jerarquía dentro del Estado, (c) las funciones sociales, educativas o

económicas que se le asignan, (d) los tópicos y palabras clave recurrentes en los discursos (como “desarrollo humano”, “identidad nacional”, “alto rendimiento”, “inclusión”), y (e) las continuidades o rupturas discursivas entre las distintas políticas. Este procedimiento permitió organizar los hallazgos en torno a categorías de análisis comparables con estudios internacionales sobre políticas deportivas nacionales.

El marco analítico se apoya en un enfoque documental-discursivo que entiende las políticas deportivas como textos que producen sentido sobre el Estado, la ciudadanía y el cuerpo social. Desde la perspectiva del análisis de políticas públicas (Parsons, 2007), los documentos analizados expresan la racionalidad gubernamental detrás de las decisiones y orientaciones en materia deportiva. A su vez, el análisis crítico del discurso (Fairclough, 2003) permite examinar los recursos lingüísticos e ideológicos que sustentan dichas orientaciones, e identificar cómo el Estado legitima la práctica deportiva como valor cívico, medio educativo y estrategia de desarrollo humano. Finalmente, desde la sociología del deporte (Alabarces, 2008; Bourdieu, 1984), se considera que el deporte actúa como campo de producción simbólica en el que confluyen intereses políticos, económicos y culturales.

En conjunto, este marco metodológico busca comprender la evolución del sentido social del deporte en el Perú contemporáneo, más que evaluar resultados de gestión o impacto presupuestal. La articulación entre las fuentes legales, programáticas y discursivas permitirá ofrecer un balance interpretativo sobre las transformaciones del Sistema Deportivo Nacional y su alineamiento con las agendas internacionales de inclusión, equidad y sostenibilidad promovidas por la UNESCO (2017) y la OMS (2018).

3. Antecedentes y trayectoria estatal del deporte (2003–2011)

El desarrollo institucional del deporte en el Perú antecede con amplitud a la promulgación de la Ley N.º 28036. Desde inicios del siglo XX, la educación física y el deporte fueron concebidos como herramientas de modernización, regeneración moral y fortalecimiento nacional (Marceillac, 2020). Durante el gobierno de Augusto B. Leguía se creó en 1920 la Federación Atlética y Deportiva del Perú y en 1938 el Comité Nacional de Deportes, primeras expresiones de un interés estatal por regular la actividad deportiva. Posteriormente, la Ley Orgánica del Deporte Nacional (Decreto Ley 17817, 1969) y la fundación del INRED (1974) durante el Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas marcaron un giro político: el deporte fue concebido como instrumento de participación popular y desarrollo social dentro de un proyecto de “revolución desde arriba” (Vila & Panfichi, 2020). En los años ochenta, con el retorno a la democracia, el Instituto Peruano del Deporte (creado en 1981) asumió la rectoría del deporte en el Perú, aunque con recursos limitados y sin una política articulada. Estas décadas delinearón un campo deportivo tutelado por el Estado, pero fragmentado, que alternó entre enfoques militar-educativos y discursos de integración nacional, y configuraron el escenario que haría necesaria la modernización legal de 2003 (Panfichi et al. 2018).

La promulgación de la Ley N.º 28036 en 2003 marcó el inicio de una nueva etapa en la política deportiva peruana. El texto legal definió por primera vez al deporte como un derecho ciudadano y estableció un marco de competencias que reconoció al Instituto Peruano del Deporte (IPD) como ente rector del Sistema Deportivo Nacional (SISDEN), articulado con las federaciones, las ligas regionales y los gobiernos locales (Congreso de la República, 2003). El modelo establecido buscó consolidar al SISDEN como espacio de articulación entre el Estado, las federaciones y el sector privado, bajo la rectoría del Instituto Peruano del Deporte (IPD). No obstante, la dependencia administrativa del IPD respecto del Ministerio de Educación (MINEDU) restringió parcialmente su capacidad de gestión autónoma.

Durante esta primera fase, el IPD orientó sus acciones al fortalecimiento del deporte formativo y a la implementación de programas de masificación deportiva, con especial énfasis en la población en edad escolar. Hacia 2011, el Plan Nacional del Deporte 2011–2030 definió los lineamientos estratégicos del sistema, al priorizar la modernización institucional, la equidad territorial y el desarrollo integral de los deportistas. Esta etapa representó la consolidación de una política pública con base legal, aunque aún incipiente en su capacidad de planificación y evaluación.

El periodo comprendido entre 2003 y 2011 se caracterizó por la consolidación de un modelo de gobernanza deportiva centrado en la coordinación jerárquica del Estado con actores públicos y privados. Según Houlihan y Green (2009), la gobernanza del deporte se define como “el conjunto de estructuras, procesos y relaciones mediante las cuales se ejerce la autoridad, se asignan recursos y se promueven objetivos comunes en el ámbito deportivo” (681). En el caso peruano, este modelo se

manifestó en la coexistencia de un enfoque centralizado —con el IPD como organismo rector dependiente del MINEDU— y una gestión compartida con las federaciones nacionales, gobiernos regionales y el Comité Olímpico Peruano. El discurso oficial, reflejado en los informes institucionales y los primeros lineamientos estratégicos del IPD, privilegiaba nociones de identidad nacional, orgullo patriótico y representación internacional, al asociar el éxito deportivo con el fortalecimiento de la imagen del país (IPD, 2011; Panfichi et al., 2018). Sin embargo, la falta de mecanismos de control y evaluación limitó la participación efectiva de la sociedad civil y la empresa privada, lo que generó un sistema híbrido donde la política pública avanzó más por proyectos coyunturales que por una planificación sostenida.

El balance del periodo 2003–2011 revela un proceso de institucionalización progresiva, pero aún fragmentado, de la política deportiva peruana. La Ley N.º 28036 permitió consolidar una base legal y definir competencias, mientras el Plan Nacional del Deporte 2011–2030 constituyó el primer esfuerzo de planificación integral de largo plazo. Sin embargo, la gestión deportiva se mantuvo concentrada en Lima y dependiente de recursos públicos limitados, lo que dificultó la descentralización y la creación de sistemas sostenibles de financiamiento (IPD, 2011). El discurso estatal enfatizó el deporte como medio de identidad nacional y orgullo patrio, más que como instrumento de salud o inclusión social (Pahuacho, 2021).

Hacia el final de la década, comenzaron a delinearse nuevas orientaciones estratégicas, con mayor atención al alto rendimiento, la infraestructura y la proyección internacional, y se delinearon los objetivos que culminarían con la organización de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Lima 2019. Esta etapa de transición marcó el paso de una gestión centrada en la normatividad y la promoción hacia una política con visión de desarrollo nacional, y abrió el camino a la formulación de la Política Nacional del Deporte (2017) y los programas multisectoriales posteriores.



Archivo IPD

4. Reformas e institucionalización (2012–2019)

Durante el segundo decenio del siglo XXI, la política deportiva peruana experimentó una etapa de reorientación institucional y planificación estratégica. Con el Plan Nacional del Deporte 2011–2030 como guía, el Instituto Peruano del Deporte (IPD) fortaleció su rol rector mediante la formulación de planes operativos anuales y lineamientos de gestión por resultados. Estas acciones coincidieron con la modernización del aparato estatal impulsada por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), que promovía la alineación de todas las políticas públicas a Objetivos de Desarrollo Sostenible (CEPLAN, 2022). En ese contexto, el IPD priorizó la mejora de infraestructura deportiva, la profesionalización del entrenamiento y la certificación técnica de las federaciones, sin perder de vista la masificación de la práctica física a nivel escolar. El Estado empezó a reconocer la necesidad de vincular el deporte con la educación y la salud, pero aún de manera fragmentaria. El énfasis seguía puesto en el alto rendimiento y en la representación internacional como motores de legitimidad pública. Esta etapa consolidó el tránsito de un sistema centralizado hacia una gestión por programas y resultados, al trazar la ruta para la formulación de una política nacional sectorial del deporte.

El 2017 marcó un punto de inflexión en la trayectoria del deporte peruano con la aprobación de la Política Nacional del Deporte, bajo la conducción del Ministerio de Educación (MINEDU) y el IPD. Por primera vez, el deporte fue reconocido como un componente esencial del desarrollo humano y de la formación ciudadana, al integrar las dimensiones formativa, recreativa y de alto rendimiento (MINEDU, 2017). La política se estructuró en torno a cinco ejes: acceso equitativo, fortalecimiento institucional, infraestructura, talento deportivo y descentralización. Además, incorporó un enfoque transversal de inclusión, equidad de género y participación ciudadana, alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los compromisos internacionales del Plan de Acción de Kazán (UNESCO, 2017). Si bien su implementación dependió de la articulación intersectorial y de los gobiernos regionales, representó un avance significativo hacia la consolidación del deporte como política pública de largo plazo.

El documento sentó las bases conceptuales para que el deporte dejara de ser una actividad complementaria y se convirtiera en una herramienta de bienestar social, y constituyó el antecedente directo para la formulación de la Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física [PARDEF] (MINEDU, 2022), que amplió el enfoque hacia la educación física y la recreación, integrando la dimensión del bienestar ciudadano con la práctica deportiva.

La organización de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Lima 2019 constituyó el mayor desafío de gestión deportiva en la historia republicana reciente. Su ejecución implicó la cooperación del IPD con la Presidencia del Consejo de Ministros, el Ministerio de Economía y Finanzas, los gobiernos locales y múltiples federaciones nacionales, bajo un modelo de gobernanza multisectorial y temporalmente eficiente. Más allá del logro organizativo y de las medallas obtenidas,

Lima 2019 significó la consolidación de una visión de Estado en torno al deporte como instrumento de diplomacia, integración regional y orgullo nacional. El evento dejó una infraestructura moderna, una mayor profesionalización técnica y un cambio simbólico en la percepción pública del deporte como fuente de bienestar y cohesión (Montoya & Rodríguez, 2025). El legado de Lima 2019 trascendió lo deportivo: fortaleció la capacidad organizativa del Estado, generó marcos de colaboración público-privada y posicionó al Perú como un referente en la gestión de eventos deportivos de gran escala en América Latina.

El periodo 2012–2019 puede interpretarse como una fase de maduración institucional y expansión simbólica del sistema deportivo peruano. En estos años, el IPD logró consolidar instrumentos de planificación y alinearlos con las políticas nacionales de desarrollo humano y bienestar (CEPLAN, 2022). La Política Nacional del Deporte (2017) y el Plan Nacional del Deporte 2011–2030 (IPD, 2011) definieron la visión del deporte como bien público y derecho ciudadano, al articular objetivos con sectores como educación, juventud y salud. La Política Nacional del Deporte (MINEDU, 2017), pese a su valor analítico y al proceso de investigación que la sustentó, no llegó a consolidarse como marco operativo del sector ni fue integrada al diseño del SISDEN. Su escasa articulación con los instrumentos de planificación posteriores limitó su implementación, razón por la cual hoy se reconoce principalmente como un antecedente relevante en el tránsito hacia enfoques más integrales, como los establecidos en la PARDEF (2022).

Paralelamente, el impacto social y mediático de Lima 2019 generó una revalorización del deporte como espacio de ciudadanía e inclusión (Pahuacho, 2021). No obstante, persistieron desafíos estructurales: la falta de presupuesto regular, la limitada articulación territorial y la ausencia de un sistema nacional de evaluación de resultados. En conjunto, esta etapa consolidó la legitimidad política del deporte dentro del aparato estatal y abrió paso a una visión más integral, en la que la práctica deportiva se vincula con la sostenibilidad, la equidad y la proyección internacional del país, lo que preparó el terreno para los desarrollos normativos y programáticos de la década siguiente.



Archivo IPD

5. Reconfiguración y desafíos contemporáneos (2020–2025)

Entre 2020 y 2025, la política deportiva peruana atravesó una etapa de reconfiguración marcada por los efectos de la pandemia de COVID-19 y los procesos de modernización institucional impulsados por el Estado. Este contexto obligó a redefinir las prioridades de gestión, priorizar la salud pública, la reactivación económica y la cohesión social a través del deporte y la actividad física. La gobernanza deportiva se adaptó a un esquema más colaborativo, en línea con las tendencias globales señaladas por Houlihan (2005) y Tan (2015), que destacan la convergencia entre políticas de salud, educación y deporte. En el caso peruano, el Instituto Peruano del Deporte (IPD), en coordinación con el Ministerio de Educación (MINEDU), implementó acciones derivadas de la PARDEF (2022), al priorizar la actividad física como estrategia de salud pública y cohesión social en el contexto postpandemia. Este documento rector reemplazó la Política Nacional del Deporte (2017) y consolidó la visión del deporte como política multisectorial orientada al bienestar y la ciudadanía activa.

El nuevo contexto también modificó los roles de los actores involucrados en la política deportiva. Inspirado en lo que Hoogendam (2021) denomina *front-line professionals*, los gestores deportivos locales asumieron un papel más activo en la implementación de programas, al articular las metas nacionales con las necesidades específicas de las comunidades. En el Perú, esta dinámica se expresó en la cooperación entre gobiernos locales, clubes, federaciones y organizaciones sociales, al reforzar el enfoque de gobernanza de proximidad. Tal como señalan Gift y Miner (2017), el deporte contemporáneo opera en la intersección de la política y la sociedad civil, lo que exige capacidades de mediación más que de control. El IPD fortaleció su rol de facilitador de redes, más que de mero ejecutor, y amplió la participación de entrenadores, promotores y coordinadores municipales como agentes de cambio. Este enfoque dialoga con los modelos europeos de política local del deporte, donde la gestión se concibe como un espacio de cocreación entre el Estado y la ciudadanía, con atención especial a los grupos vulnerables y a la sostenibilidad territorial.

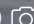
En base a la perspectiva analítica de Whigham y Bairner (2018), los documentos oficiales del periodo 2020–2025 revelan una narrativa estatal que combina objetivos de desarrollo humano con valores de identidad nacional. En el discurso público, el deporte se presenta como herramienta de unidad, bienestar y resiliencia, y refuerza imaginarios de ciudadanía activa y orgullo nacional que ya se habían consolidado tras los Juegos Panamericanos de Lima 2019. Sin embargo, la intertextualidad entre los planes del IPD y el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 (CEPLAN, 2022) evidencia un énfasis creciente en la productividad, el emprendimiento y el rendimiento, lo que reintroduce tensiones entre los fines sociales y los de alto rendimiento deportivo. Tal como plantea Fairclough (2015) en su análisis del discurso político, estos imaginarios no son neutrales: representan decisiones ideológicas sobre qué tipo de ciudadano se busca formar. En el caso peruano, la narrativa de “deporte para todos” convive con la del “deporte competitivo y meritocrático”, lo que genera

desafíos en la coherencia de las políticas y en la distribución de recursos.

En perspectiva comparada, el deporte peruano enfrenta desafíos similares a los descritos por Houlihan y Green (2009) y Tan (2015) en otros contextos: la necesidad de sistemas de evaluación, sostenibilidad financiera y coordinación multinivel. La experiencia de los últimos años ha mostrado avances en transparencia y planificación, pero también limitaciones en la continuidad de programas y en la institucionalización de la gobernanza territorial. En un entorno global donde el deporte se concibe como política pública transversal y como instrumento de diplomacia y cohesión social, el caso peruano evidencia esfuerzos sostenidos por integrarse a estos paradigmas, aunque aún carece de mecanismos de monitoreo y evaluación consolidados.

El horizonte 2026 plantea la necesidad de fortalecer la formación de cuadros técnicos, ampliar la participación del sector privado bajo criterios éticos y garantizar la descentralización efectiva del sistema deportivo. En esta misma línea de fortalecimiento institucional, la promulgación de la Ley N.º 32260 (Congreso de la República del Perú, 2025) —que crea el Premio Nacional al Deportista Medallista y su entrenador— reafirma el compromiso del Estado con la valorización del rendimiento deportivo y la continuidad de políticas de reconocimiento que consolidan la legitimidad del sistema. La designación de Lima como sede de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos en el 2027 representa, además, un hito de continuidad y confianza internacional en la capacidad organizativa del país. Este nuevo ciclo panamericano permitirá capitalizar el legado de 2019, fortalecer la infraestructura existente y reafirmar el posicionamiento del Perú como un referente regional en gestión deportiva y diplomacia del deporte. Estas transformaciones se reflejan también en la formulación del Plan Estratégico Institucional 2025–2030 del IPD (2025), que consolida la visión del deporte como política de Estado orientada al desarrollo humano sostenible y a la descentralización efectiva del sistema. En conjunto, la etapa 2020–2025 simboliza el tránsito hacia un modelo de política pública madura, participativa y orientada al desarrollo humano sostenible.



Archivo IPD 

6. Síntesis comparativa regional y discusión

La evolución del sistema deportivo peruano entre 2003 y 2025 evidencia un proceso sostenido de institucionalización, planificación y legitimación del deporte como política pública. A lo largo de dos décadas, el país transitó desde una estructura centralizada hacia una gobernanza más colaborativa, que articula esfuerzos entre el Estado, las federaciones y los gobiernos locales. La promulgación de la Ley N.º 28036 (2003) sentó las bases del Sistema Deportivo Nacional, mientras la Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física [PARDEF] (MINEDU, 2022) consolidó la actualización del marco normativo, integró los aprendizajes de la Política Nacional del Deporte (2017) y de los Juegos Panamericanos Lima 2019 en una visión multisectorial de salud, educación y bienestar.

El periodo posterior a la pandemia (2020–2025) reafirmó la orientación hacia la inclusión, la actividad física y el bienestar ciudadano. En conjunto, el caso peruano refleja una trayectoria ascendente en materia de planificación y coordinación institucional, aunque aún enfrenta el reto de garantizar mecanismos permanentes de evaluación y descentralización. Esta síntesis coincide con la tendencia regional señalada por Soto-Lagos y Jáuregui (2020) y Morales Fontanilla (2020), quienes describen procesos de consolidación estatal del deporte en América Latina caracterizados por una fuerte centralidad del aparato público y una progresiva apertura hacia la sociedad civil.

En perspectiva comparada, el Perú comparte con Chile y Colombia una estructura estatal en la que el deporte se integra a la política educativa y social bajo la rectoría de un organismo nacional. Sin embargo, el desarrollo institucional de cada país evidencia trayectorias diferenciadas. En Chile, la política deportiva se ha orientado hacia una mayor descentralización administrativa, con transferencia de competencias a los municipios y fortalecimiento de la gestión local (Soto-Lagos & Jáuregui, 2020). En Colombia, en cambio, la política de recreación y deporte se ha vinculado estrechamente con los programas de cohesión social y construcción de paz, posicionando al deporte como una herramienta para el desarrollo comunitario (Morales Fontanilla, 2020). El caso peruano se sitúa en un punto intermedio: mantiene una rectoría centralizada a través del Instituto Peruano del Deporte (IPD) y del Ministerio de Educación (MINEDU), aunque con avances hacia la coordinación intersectorial promovida por la Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física [PARDEF] (MINEDU, 2022).

Estas diferencias reflejan lo que Houlihan y Green (2009) denominan un proceso de convergencia institucional moderada, en el que los países adoptan marcos internacionales de gestión del deporte, pero los ajustan a sus contextos políticos y administrativos. En esa misma línea, Henry (2013) plantea que los sistemas nacionales de deporte se desarrollan dentro de estructuras de gobernanza multinivel, donde las decisiones y resultados dependen tanto de las capacidades estatales como del grado de participación de actores sociales y territoriales. Desde esta perspectiva, el Perú avanza hacia una forma híbrida de gobernanza deportiva, caracterizada por la búsqueda de

articulación intersectorial dentro de un esquema aun predominantemente centralizado.

Desde una mirada teórica, la experiencia peruana reafirma la idea de que el deporte es un campo de intersección entre el Estado, la sociedad civil y el mercado, donde las políticas públicas cumplen una función de mediación simbólica y práctica. Gift y Miner (2017) destacan que las políticas deportivas modernas no solo buscan fomentar la práctica física, sino también construir legitimidad política y cohesión social. En este sentido, el discurso estatal peruano —al igual que el de otros países de la región— vincula el deporte con la identidad nacional y el bienestar colectivo, en línea con la noción de “bien público global” discutida por Tan (2015). La gobernanza deportiva peruana, aunque inspirada en modelos europeos de rendición de cuentas y planificación estratégica, mantiene elementos propios de su historia institucional y de su marco legal, lo cual revela una “modernización parcial” (Green, 2013).

Finalmente, los aportes de Whigham y Bairner (2018) sobre la necesidad de metodologías integradas entre el análisis de discurso y el estudio de políticas ayudan a comprender cómo el caso peruano articula la retórica de inclusión y ciudadanía con prácticas administrativas aún dependientes del centralismo estatal.

En el horizonte 2026 y más allá, el principal desafío para las políticas deportivas en América Latina radica en equilibrar los objetivos de alto rendimiento con los de equidad social y territorial. En esta línea, Ling-Mei Ko (2013) enfatiza que las políticas deportivas sostenibles requieren un modelo de gobernanza multinivel, donde la toma de decisiones se comparta entre Estado, sector privado y ciudadanía. El Perú ha dado pasos relevantes en esa dirección mediante la creación de marcos normativos y programas de formación, pero aún necesita consolidar un sistema nacional de monitoreo y evaluación. Tal como advierte Houlihan (2005), las políticas deportivas tienden a evolucionar más rápido en su forma que en su capacidad evaluativa, y ese equilibrio representa hoy un reto para toda la región. De manera convergente con los compromisos del Plan de Acción de Kazán (UNESCO, 2017), el caso peruano apunta hacia una política del deporte orientada a la sostenibilidad, la inclusión y la gobernanza participativa, que reafirma el papel del deporte como instrumento de desarrollo humano y como espacio de diplomacia y proyección internacional.



Archivo IPD

7. Conclusiones y proyecciones

La trayectoria del deporte peruano durante las dos últimas décadas revela un proceso sostenido de institucionalización y maduración política. Desde la promulgación de la Ley N.º 28036 en 2003 hasta las reformas recientes de 2025, el Estado ha construido progresivamente un marco normativo, organizativo y simbólico que reconoce al deporte como un componente esencial del desarrollo humano. Este proceso, aunque gradual, refleja una voluntad de integración de la política deportiva con las agendas nacionales de educación, salud e inclusión social, lo que ha permitido posicionar al deporte no solo como práctica competitiva, sino como derecho ciudadano y herramienta de bienestar colectivo. La continuidad institucional lograda a través de los diferentes gobiernos constituye uno de los principales logros del sistema deportivo peruano contemporáneo.

Durante el periodo 2012–2019, la consolidación del Plan Nacional del Deporte 2011–2030 y la aprobación de la Política Nacional del Deporte (2017) marcaron el tránsito hacia un modelo planificado de largo plazo. La organización de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Lima 2019 evidenció la capacidad del Estado para coordinar actores públicos y privados bajo una lógica de gobernanza multinivel, y generó un legado en infraestructura, gestión y percepción ciudadana. En los años posteriores, el sistema deportivo enfrentó los desafíos de la pandemia y la necesidad de adaptarse a nuevos escenarios tecnológicos y sociales. Entre 2020 y 2025, la implementación de la PARDEF (MINEDU, 2022) orientó la acción del IPD y del MINEDU hacia programas de deporte comunitario y educación física, lo que evidenció un enfoque más inclusivo y descentralizado que responde a los lineamientos de la política vigente.

En perspectiva regional, el caso peruano comparte rasgos con los procesos de modernización deportiva observados en Chile y Colombia: fuerte liderazgo estatal, creciente profesionalización del sector público y búsqueda de alineamiento con los estándares internacionales definidos por la UNESCO y la OMS. No obstante, mantiene singularidades derivadas de su historia institucional y de su estructura centralizada. A diferencia de otros países, donde la descentralización municipal ha sido más profunda, el sistema peruano continúa por articular la política deportiva desde un eje nacional con proyección territorial gradual. Esta característica, lejos de constituir una limitación, representa una oportunidad para fortalecer la coordinación multinivel y la equidad territorial en el acceso al deporte y la actividad física. El reto hacia el 2030 será consolidar un modelo que combine la eficiencia técnica con la participación ciudadana y la sostenibilidad económica.

A nivel conceptual, la política deportiva peruana confirma la convergencia entre los discursos de desarrollo humano, inclusión y rendimiento competitivo. En las últimas décadas, el deporte ha pasado de ser un campo periférico -en el sentido de Bourdieu- para convertirse en un espacio estratégico de legitimación pública, formación ciudadana y diplomacia cultural. Este tránsito coincide con los debates globales sobre el papel del deporte en la gobernanza contemporánea, en los que se reconoce su potencial para articular políticas de salud, educación, juventud y cohesión social. Los

avances logrados —especialmente en planificación, normativa y visibilidad internacional— constituyen hitos significativos, aunque todavía se requiere fortalecer los mecanismos de evaluación, la gestión interinstitucional y la descentralización de recursos. En síntesis, el Sistema Deportivo Nacional se encuentra en una etapa de madurez institucional con amplio potencial de expansión, donde el desafío central radica en traducir el marco normativo en prácticas sostenibles y equitativas.

De cara a los próximos años, el horizonte del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 plantea un escenario favorable para consolidar el deporte como política pública integral. La continuidad de programas de formación, la implementación de instrumentos de evaluación y la incorporación de enfoques de género y sostenibilidad serán claves para asegurar la eficacia de la acción estatal. En este contexto, la nueva designación de Lima como sede de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos en el 2027 representa un punto de inflexión simbólico y operativo: confirma la confianza internacional en la capacidad organizativa del país y ofrece la oportunidad de capitalizar el legado de 2019 mediante la modernización de la infraestructura, la profesionalización de la gestión y el fortalecimiento del tejido deportivo nacional.

En coherencia con el Plan Estratégico Institucional 2025–2030 del IPD y el Plan de Acción de Kazán (UNESCO, 2017), el Perú tiene la oportunidad de consolidar un modelo de política deportiva sostenible, inclusivo y orientado a resultados, que asegure la continuidad de las reformas institucionales y el fortalecimiento del Sistema Deportivo Nacional. Más que un fin en sí mismo, el deporte aparece hoy como un medio para fortalecer la ciudadanía, promover la salud y proyectar una imagen internacional basada en la cooperación y la resiliencia.

En esa dirección, la experiencia peruana —reforzada por la organización de Lima 2027— puede consolidarse como un referente regional de cómo el deporte, gestionado con visión estratégica y responsabilidad pública, contribuye al bienestar colectivo y al desarrollo sostenible del país. De cara al futuro, se requiere mantener este impulso, fortalecer los espacios de articulación entre el Estado, la sociedad civil y el sector privado, y promover una cultura nacional de actividad física que inspire a nuevas generaciones. La construcción de un sistema deportivo sólido, inclusivo y sostenible dependerá de la capacidad colectiva para transformar las políticas en acciones concretas orientadas al bien común.

8. Referencias bibliográficas

- Alabarces, P. (2008). *Fútbol y patria: El fútbol y las narrativas de la nación en la Argentina*. Prometeo Libros.
- Bourdieu, P. (1984). *Distinction: A social critique of the judgement of taste*. Harvard University Press.
- Bravo, G. (2013). Sport policy in Chile. *International Journal of Sport Policy and Politics*, 5(1), 107–119. <https://doi.org/10.1080/19406940.2012.656679>
- Congreso de la República del Perú. (2003). *Ley N.º 28036: Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte*. Diario Oficial El Peruano.
- Congreso de la República del Perú. (2023). *Proyecto de Ley 7740/2023-CR: Proyecto de Ley General del Deporte*. Lima: Congreso de la República del Perú.
- Congreso de la República del Perú. (2016). *Ley N.º 30479: Ley de Mecenazgo Deportivo*. Diario Oficial El Peruano.
- Consejo Nacional de Planificación (CEPLAN). (2022). *Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050*. Lima: CEPLAN.
- Fairclough, N. (2003). *Analysing discourse: Textual analysis for social research*. Routledge.
- Fairclough, N. (2015). *Language and power (3rd ed.)*. Routledge.
- Gift, T., & Miner, A. (2017). Dropping the ball: The understudied nexus of sports and politics. *Political Science & Politics*, 50(4), 1048–1052. <https://doi.org/10.1017/S1049096517000936>
- Green, M. (2013). Sport policy and development: Mapping the field. En I. Henry & L.-M. Ko (Eds.), *Routledge handbook of sport policy* (pp. 57–69). Routledge.
- Henry, I. (2013). The governance of sport: Policy, process and practice. En I. Henry & L.-M. Ko (Eds.),

Routledge handbook of sport policy (pp. 3–17). Routledge.

- Hoogendam, J. P. (2021). Front-line professionals and local sport policy: A theoretical framework. *International Journal of Sport Policy and Politics*, 13(1), 23–39. <https://doi.org/10.1080/19406940.2020.1830297>
- Houlihan, B. (2005). Public sector sport policy: Developing a framework for analysis. *International Review for the Sociology of Sport*, 40(2), 163–185. <https://doi.org/10.1177/1012690205057193>
- Houlihan, B., & Green, M. (2009). Modernisation and sport: The reform of sport England and UK sport. *Public Administration*, 87(3), 678–698. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9299.2009.01771.x>
- Instituto Peruano del Deporte. (2011). *Plan Nacional del Deporte 2011–2030*. Lima: IPD.
- Instituto Peruano del Deporte. (2021). *Encuesta Nacional de Actividad Física y Hábitos de Vida Saludable*. Lima: IPD.
- Instituto Peruano del Deporte. (2025). *Plan Estratégico Institucional 2025-2030*. Lima: IPD.
- Ko, L.-M. (2013). Sport policy and sustainability: The challenge of multi-level governance. En I. Henry & L.-M. Ko (Eds.), *Routledge handbook of sport policy* (pp. 301–314). Routledge.
- López Roitegui, A. (2023). *El deporte para el desarrollo y la paz (DDP) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030: Estudio de caso Anantapur Sports Academy*. Universidad del País Vasco, Instituto Hegoa.
- Marceillac, M. (2020). La construcción política del deporte en el sistema educativo peruano: una mirada a los contenidos del curso de Educación Física durante el siglo XX. *Debates En Sociología*, (50), 9–35. <https://doi.org/10.18800/debatesensociologia.202001.001>
- Ministerio de Educación. (2017). *Política Nacional del deporte*. Lima: MINEDU.
- Ministerio de Educación. (2022). *Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física [PARDEF]*. Lima: MINEDU.
- Montoya, N., & Rodríguez, V. (2025). Country profile: sport and physical activity policy in Peru. *International Journal of Sport Policy and Politics*, 17(4), 755–766. <https://doi.org/10.1080/19406940.2024.2442931>
- Organización Mundial de la Salud. (2018). *Plan de acción mundial sobre actividad física 2018–2030: Más personas activas para un mundo más sano*. Ginebra: OMS.
- Pahuacho, A. (2021). Las políticas deportivas en el Perú contemporáneo (2003–2018). En R. Soto-Lagos & V. Moreira (Eds.), *Políticas públicas del deporte en América Latina* (pp. 233–256). CLACSO.
- Panfichi, A., Vila, G., Chávez, N., & Saravia, S. (2018). *El otro partido. La disputa por el gobierno del fútbol peruano*. Lima: Fondo Editorial PUCP.
- Parsons, W. (2007). *Políticas públicas: Una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas*. FLACSO México.
- Soto-Lagos, R., & Jáuregui, A. (2020). Política deportiva chilena: Revisión documental 2000–2020. En R. Soto-Lagos & V. Moreira (Eds.), *Políticas públicas del deporte en América Latina* (pp. 127-149). CLACSO.
- UNESCO. (2017). *Plan de Acción de Kazán: Sexta Conferencia Internacional de Ministros y Altos Funcionarios encargados de la Educación Física y el Deporte (MINEPS VI)*. París: UNESCO.
- Tan, T. C. (2015). Assessing the sociology of sport on globalisation and sport policy. *International Review for the Sociology of Sport*, 50(4–5), 438–444. <https://doi.org/10.1177/1012690214550502>
- Whigham, S., & Bairner, A. (2018). Analysing sport policy and politics: The promises and challenges of synthesising methodological approaches. *International Journal of Sport Policy and Politics*, 10(3), 613–627. <https://doi.org/10.1080/19406940.2018.1479284>



ODP

OBSERVATORIO
DEL DEPORTE
PERUANO

Contacto

observatorio@ipd.gob.pe

 @ipdperu

 @ipd.peru

 @ipdperu

 /ipd.pe

Más información

<https://odp.ipd.gob.pe/>

 @ipdperu

 @InstitutoPeruanodelDeporte